

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXI APARECE LOS DIAS HABLES EDICION DE 20 PAGINAS	Salta, 6 de Octubre de 1989	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335
Nº. 13.289	C.P.N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO Gobernador	Dr. JULIO A. SAN MILLAN Ministro de Bienestar Social	
Tirada de 300 ejemplares	Sr. ORLANDO JOSE PORRATI Ministro de Gobierno	Dr. ALFREDO ELIO QUERIO Ministro de Salud Pública	
HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 7,30 a 12 horas	Dr. ANTONIO CASABELLA ESPELTA Secretario de Estado de Gobierno	Ing. ALFREDO EDUARDO VORANO Ministro de Educación	
	Cont. OSCAR SALVATIERRA Ministro de Economía		
	Dirección y Administración: ZUVIRIA Nº 490 Tel. 214780 - 4400 - SALTA - Director: ARMANDO TROYANO		

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Resolución Nº 309/89

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente (p. c/palabra)
—Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas; de socorros mutuos; etc.)	₳ 500.—	₳ 5.—
—Convocatorias Asambleas Profesionales	₳ 1.000.—	₳ 5.—
—Avisos Comerciales	₳ 1.500.—	₳ 5.—
—Avisos Administrativos	₳ 1.000.—	₳ 5.—
—Edicto de Mina	₳ 1.000.—	₳ 5.—
—Convocatorias Asambleas Comerciales	₳ 1.000.—	₳ 5.—
—Edictos Concesión de Agua Pública	₳ 700.—	₳ 5.—
—Edicto Judicial	₳ 500.—	₳ 5.—
—Remates Inmuebles y Automotores	₳ 1.000.—	₳ 5.—
—Remates Varios	₳ 900.—	₳ 5.—
—Posesión Veinteñal	₳ 1.500.—	₳ 5.—
—Edictos Sucesorios	₳ 500.—	₳ 5.—
—BALANCES		
—Ocupando más de 1/4 Pág. y hasta 1/2 Pág. .	₳ 4.500.—	
—Ocupando más de 1/2 Pág. y hasta 1 Pág. ...	₳ 6.000.—	
—Más un adicional en concepto de prueba ...	₳ 2.500.—	

II — SUSCRIPCIONES

—Anual	₳ 8.000
—Semestral	₳ 5.000
—Trimestral	₳ 3.600

III — EJEMPLARES

—Por ejemplar dentro del mes	₳ 70
—Atras. más de 2 meses y hasta 1 año	₳ 200
—Atrasado más de un año	₳ 400
—Separata	₳ 400

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

—Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

—Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

—Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, ₳, 1/2, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

S.G.G. Nº 1635 del 27-9-89	— Contrato de locación de obra intelectual	3438
S.G.G. Nº 1634 del 27-9-89	— Designación del contador Miguel Angel Jorge en el cargo de Subdirector General de Rentas	3439
S.G.G. Nº 1633 del 27-9-89	— Designación en el cargo de Jefe Dpto. Auditoría Interna de la Dirección General de Rentas	3439
M.E. Nº 1632 del 27-9-89	— Designación del Dr. Antonio Restom Abraham en el cargo de asescer "Ad-honorem" del Sr. Ministro de Economía	3439
S.G.G. Nº 1629 del 27-9-89	— Repatriación de los restos del brigadier general D. Juan Manuel de Rosas: Adhesión actos programados por el Poder Ejecutivo Nacional	3439
S.G.G. Nº 1628 del 27-9-89	— "Consejo Fed. de la Mujer"; designación representantes	3440

DECRETOS SINTETIZADOS

Pág.

S.G.G. Nº 1637 del 27-9-89 — Asignación de funciones	3440
M.E. Nº 1636 del 27-9-89 — Afectación de profesional	3440
S.G.G. Nº 1631 del 27-9-89 — Contratación directa: Serv. de inspección avión ARAVA	3440
M.E. Nº 1625 del 26-9-89 — Refuerzo presupuestario	3441

EDICTOS DE MINAS

Nº 75649 — Industrias Químicas Baradero S.A. - Expte. Nº 13.408	3441
Nº 74932 — López de Rosa, Dionicia	3441

RESOLUCION GENERAL

Nº 75654 — Dirección General de Rentas - Nº 70	3441
Nº 75653 — Dirección General de Rentas - Nº 69	3442
Nº 75652 — Dirección General de Rentas - Nº 68	3442
Nº 75651 — Dirección General de Rentas - Nº 67	3442
Nº 75650 — Dirección General de Rentas - Nº 66	3443

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 75648 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 00101/89	3443
Nº 75647 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 00098/89	3443
Nº 75637 — Banco Nación Argentina.	3443
Nº 75625 — Direc. Provincial de Energía.	3444
Nº 75613 — Y.P.F. - Administración del Norte. Nº 60-OS-1915-88.	3444
Nº 75563 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/266.1/89	3444
Nº 75562 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/611/89	3444
Nº 75561 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/670/89	3444
Nº 75560 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/616/89	3444
Nº 75559 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/559/89	3444
Nº 75524 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60-OS-2.040	3444
Nº 75441 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60/695/89	3445
Nº 75511 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60-OS/1992/89	3445

LICITACIONES PRIVADAS

Nº 75667 — Y.P.F. - Divisional Salta - Nº 61/071/89	3445
Nº 75646 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60/546/89	3445
Nº 75645 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60/441/89	3445
Nº 75644 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60/552/89	3445
Nº 75643 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60/542/89	3446
Nº 75628 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60/030/89	3446
Nº 75629 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60/543/89	3446

CONTRATACIONES DIRECTAS

Nº 75631 — Y.P.F. - Administración del Norte	3446
Nº 75630 — Y.P.F. - Administración del Norte	3446

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Nº 75624 — Esteban González.	3447
Nº 75596 — José Victor Firme	3447
Nº 75418 — Felipe Delfín Wayar	3447
Nº 75349 — Jorge Norberto Figallo	3447

AVISOS ADMINISTRATIVOS

Nº 75662 — María Fátima Allo de Franco	3448
Nº 75661 — Julia Ester Martínez de Romero	3448

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 75665 — Vecellio, Américo - Expte. Nº 5.414/89	3448
Nº 75663 — Antonia Toleda Vda. de Marostica - Expte. Nº B-04.058/89	3448
Nº 75657 — Ríos, Vicenta - Expte. Nº B-05.487	3448

	Pág.
Nº 75656 — Soler, Dante - Expte. Nº B-05.174/89	3449
Nº 75655 — Amante, Víctor - Expte. Nº I-A-87.521/87	3449
Nº 75642 — Lugones, Nicasio Alfonso - Expte. Nº A-60.210/85	3449
Nº 75641 — Robles, Rosa - Expte. Nº A-096.814/89	3449
Nº 75640 — Quinteros, Miguel Angel - Expte. Nº B-06.270/89	3449
Nº 75636 — Carmen Coca Orellana. Expte. B-02733/89.	3449
Nº 75621 — Chauque, Eduardo. Expte. B-06.004/89.	3449
Nº 75595 — Leañez, Jesús Angel, Expte. Nº 4.515/89	3449
Nº 75564 — Saiz, Isidro y Rosas de Saiz, Juana Demetria, Expte. Nº A - 75.725/86	3450
Nº 75605 — Burgos, Victoria. Expte. Nº B-01.793/89	3450

REMATES JUDICIALES

Nº 75669 — Por Julio Tejada - Expte. Nº A-92.240/89	3450
Nº 75668 — Por Julio Tejada - Expte. Nº B-02.296/89	3450
Nº 75659 — Por Ernesto V. Solá - Expte. Nº A-95.793/88	3450
Nº 75660 — Marcos López, Expte Nº A-75.839/86.	3450
Nº 75633 — Por Daniel Castaño. Expte. Nº A-87.225/87.	3451
Nº 75627 — Por Julio Tejada. Expte. Nº 96.017/88.	3451
Nº 75536 — Por Juana Rosa C. de Molina. Juicio: Expte. Nº A - 90.518/88	3451

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 75552 — Ramiro Raúl Racioppi	3452
---------------------------------------	------

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 75658 — Oliver, Luis	3452
-------------------------------	------

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 75666 — Eduardo Casares y Cía. S. R. L.	3452
-------------------------------------------------	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 75638 — Zacca de Carafa, Susana y otros. Expte. 32.699/89.	3452
Nº 75600 — Guantay de Tolaba, Zulema Leonor y otros, Expte. Nº A - 34.608/82	3453
Nº 74935 — "Philco, José Omar - Rectificación de Partida", Expte. Nº 1B 04597/98.	3453

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Nº 75664 — El Virrey S. A.	3453
---------------------------------	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 75604 — Sanatorio Modelo, para el día 26/10/89	3453
Nº 75517 — La Regional Cía. Argentina de Seguros S. A. - Para el día 31-10-89	3454

Sección GENERAL

RECAUDACION

Nº 75670 — Del día 5-10-89	3454
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 27 de setiembre de 1989

DECRETO Nº 1635

Secretaría General de la Gobernación

Expte. Nº 01-53886/89.

VISTO el contrato de locación de obra intelectual celebrado entre el señor Secretario General de la Gobernación, Dr. Arturo Eduardo Aguilar, por una parte y el Dr. Roberto Frías

por la otra, para la elaboración de un anteproyecto de reforma parcial del Código Procesal Penal de la Provincia de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que se considera, dada la especialidad y antecedentes profesionales que acredita el doctor Frías, revestido de la idoneidad para la realización de la obra que se le encomienda;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete;

Que el Tribunal de Cuentas dictamina que el mismo tiene encuadre legal en el artículo 27 inciso f) de la Ley de Contabilidad vigente;

Que el Departamento Contable de la Dirección General de Administración de la Secretaría General de la Gobernación ha efectuado la imputación preventiva del gasto;

Que corresponde dictar el instrumento legal aprobatorio del mismo;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el contrato de locación de obra intelectual celebrado entre el señor Secretario General de la Gobernación, Dr. Arturo Eduardo Aguilar y el Dr. Roberto Frías, el que como Anexo I forma parte del presente decreto.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 01, Unidad de Organización 01, Carácter 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 3, Partida Parcial 04, Ejercicio vigente.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Porrati - Aguilar.

Salta, 27 de setiembre de 1989

DECRETO Nº 1634

Secretaría General de la Gobernación

VISTO que el cargo de Subdirector de la Dirección General de Rentas se encuentra vacante; y

CONSIDERANDO:

Que es necesaria su cobertura a fin de lograr un mejor desenvolvimiento de la citada Dirección General;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones, Subdirector General de Rentas al C.P.N. Miguel Angel Jorge, D.N.I. Nº 8.165.186, Categoría 23, Fuera de Escalafón.

Art. 2º — Con igual vigencia, concédese licencia especial sin goce de haberes al C.P.N. Miguel Angel Jorge en el cargo de Jefe Departamento Auditoría Interna de la Dirección General de Rentas, Agrupamiento Personal Superior, Categoría 22, con encuadre en las disposiciones del artículo 29 de la ley Nº 5546.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario Gral. de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Salvatierra - Aguilar.

Salta, 27 de setiembre de 1989

DECRETO Nº 1633

Secretaría General de la Gobernación

VISTO las necesidades de servicios existentes en la Dirección General de Rentas;

Por ello, con encuadre en las disposiciones del decreto Nº 921/89,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase al C.P.N. Miguel Angel Jorge, D.N.I. Nº 8.165.186, para que se desempeñe como Jefe de Departamento Auditoría Interna de la Dirección General de Rentas en carácter de Personal Temporario, con una remuneración mensual equivalente a la categoría 22 de la escala salarial vigente más todo otro adicional que por ley le corresponda, a partir de la fecha de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 02, Unidad de Organización 05, Dirección General de Rentas, Ejercicio vigente.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario Gral. de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Salvatierra - Aguilar.

Salta, 27 de setiembre de 1989

DECRETO Nº 1632

Ministerio de Economía

VISTO que es propósito del Ministerio de Economía designar un funcionario en carácter de Asesor "Ad-honorem", con encuadre en el artículo 42 del decreto Nº 312/80; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo será cubierto por el Dr. Antonio Restom Abraham;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al Dr. Antonio Restom Abraham, D.N.I. Nº 4.620.896, en el cargo de Asesor "Ad-honorem" del señor Ministro de Economía, con encuadre legal en el artículo 42 del decreto Nº 312/80.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario Gral. de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Salvatierra - Aguilar.

Salta, 27 de setiembre de 1989

DECRETO Nº 1629

Secretaría General de la Gobernación

VISTO que el Gobierno Nacional dispuso la repatriación de los restos del brigadier general, D. Juan Manuel de Rosas; y,

CONSIDERANDO:

Que después de más de un siglo y en un acto de reivindicación histórica, el día 30 del corriente llegan al país los restos del Restaurador;

Que la provincia de Salta no puede permanecer ajena a este acontecimiento trascendente por lo que ha dispuesto la participación del suscripto como miembro integrante de la Comisión Nacional de repatriación en la ceremonia de recepción en el Monumento Nacional de la Bandera en Rosario de Santa Fe y luego en Buenos Aires donde serán inhumados los mismos, donde concurrirán también un grupo de gauchos de la Agrupación Tradicionalista Gauchos de Güemes;

Por ello:

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Adhiérese el Gobierno de la Provincia a los actos y ceremonias programados por el Poder Ejecutivo Nacional con motivo de la repatriación de los restos del brigadier general, D. Juan Manuel de Rosas.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Porrati - Aguilar.

Salta, 27 setiembre de 1989.

DECRETO Nº 1.628

Secretaría General de la Gobernación

VISTO lo solicitado por la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia, dependiente del Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación, de designar a representantes de nuestra Provincia, para la integración del Consejo Federal de la Mujer; y,

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 1552/88, emanado del Ministerio de Bienestar Social se crea el Consejo Provincial de la Mujer, bajo jurisdicción del señor Gobernador;

Que por Decreto Nº 2183/88 del mencionado Ministerio, se designa las representantes del Consejo Provincial de la Mujer;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase a la Presidente y Vice-Presidente del Consejo Provincial de la Mujer, como representante de la provincia de Salta en el "Consejo Federal de la Mujer".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Porrati - Aguilar.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 1637 - 27-9-89.

Artículo 1º — A partir del día 7 de agosto del corriente año, déjase sin efecto el Decreto Nº 1185, de fecha 5 de julio del mismo año.

Art. 2º — Con igual vigencia que la consignada en el artículo anterior, asignase interinamente las funciones de Secretaria Privada del señor Subsecretario General de la Gobernación, cargo fuera de escalafón, categoría 21, a la señorita Lelia Villalba, D.N.I. Nº 14.489.754, incorporada a planta permanente por Decreto Nº 1066/89, con retención de su cargo de revista, categoría 14, en el Departamento Despacho de la Dirección General de Administración de la Secretaría General de la Gobernación.

Art. 3º — A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente descongélese un cargo vacante de Secretaria Privada de la Subsecretaría General de la Gobernación —fuera de escalafón— categoría 21, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 920/85 y ratificado por el Decreto Nº 107/87.

Art. 4º — Con encuadre en las disposiciones del Decreto Nº 659/79 y sus modificatorios, inclúyase a la Srta. Lelia Villalba, en el Régimen de Dedicación Adicional Exclusiva, con un porcentaje del 80% sobre la categoría 21, a partir del día 7 de agosto de 1989 y hasta el 30 de noviembre del mismo año.

Art. 5º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del presente instrumento, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 01, Unidad de Organización 01, Secretaría General de la Gobernación, ejercicio vigente.

M. de Economía - S. de Est. de Hacienda y Finanzas - Decreto Nº 1636 - 27-9-89 - Expediente Nº 01-53.932/89.

Artículo 1º — Aféctase a partir de la fecha de su notificación a la Licenciada Mirta Yolanda Scheuber de Lovaglio, D.N.I. Nº 10.403.219, Agrupamiento Profesional, categoría 22, agente de la Secretaría de Estado de Planeamiento, para que se desempeñe en la Comisión de Tierras Fiscales.

S. Gral. de la Gobernación - Decreto Nº 1631 - 27-9-89 - Expediente Nº 31-12.741/89.

Artículo 1º — Con encuadre en el artículo 27º, inciso a) y c) de la Ley de Contabilidad vigente, y por los motivos expuestos en los considerandos del presente, autorizase a la Dirección General de Aviación Civil, para la contratación directa con la firma Siper Aviación S.A., por la suma aproximada de dólares estadounidenses diecisiete mil trescientos treinta y cuatro c/87/100, (US\$ 17.334,87) según dólar vendedor a la fecha de su efectivo pago.

Art. 2º — Por Contaduría General de la Provincia, liquidese y por Tesorería General páguese al Departamento Contable de la Dirección General de Administración de la Secretaría General de la Gobernación, para que con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectivo a la Dirección General de Aviación Civil, la suma aproximada de dólares estadounidenses diecisiete mil trescientos treinta y cuatro c/87/100 (U\$S 17.334,87).

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 01, Unidad de Organización 08, Dirección General de Aviación Civil, ejercicio vigente.

M. de Economía - S. de Est. de Hacienda y Finanzas - Decreto Nº 1625 - 26-9-89 - Expediente Nº 11-24.815/89.

Artículo 1º — Con encuadre en los artículos 19 y 21 de la Ley Nº 6543, dispónese la siguiente reestructuración en el Presupuesto vigente, a efectos de reforzar las partidas que se indica de la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía:

Rebajar de:

Jurisdicción 2 - Unidad de Organización 04 - iFinalidad 9 - Función 01 - Sección 4 - Sector 4 - Partida Principal 1 - "Crédito Adicional para Financiar Erogaciones Corrientes" **₳ 250.000.000**

Reforzar a:

Jurisdicción 2 - Unidad de Organización 01 - Finalidad 1 - Función 01 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 3 "Servicios" **₳ 250.000.000**

El anexo que forma parte del decreto Nº 1635 se encuentra para su consulta en oficinas de esta repartición.

EDICTOS DE MINA

O. P. Nº 75649 F. Nº 47840

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del Cód. de Minería que Industrias Químicas Baradero S.A., el 17 de agosto de 1988, por Expte. Nº 13.408, ha denunciado el descubrimiento de un yacimiento de borato en el Dpto. Los Andes al que denominó "Viamonte", con la siguiente ubicación: Tomando como Punto de Referencia (P.R.) el Mojón 59 de la Mina Leonor, Expte. Nº 1.214 se mide 1200 m Az. 230º hasta el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.). Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 4 de octubre de 1989. Dra. María Cristina Martí, Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. **₳ 3.000.**

e) 6, 17 y 27-10-89

O.P. Nº 74.932

F. Nº 5.033

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 3ra. Nominación, en los autos caratulados: "López de Rosas, Dionicia - Rectificación de Partidas", Expte. Nº A-80.939/87, cita y emplaza a los interesados y acreedores de Dionicia López de Rosas y/o Elva Rosa López de Rosas, a hacer valer sus derechos o presentar oposición al pedido de Rectificación de Partidas solicitado por la misma, a partir desde el día siguiente de la última publicación. Fdo. Dra. Nelda Villada de Valdéz, secretaria. Salta, agosto de 1989.- Dra. María Inés Maturana de Haddad, juez.

Sin cargo.-

e) 6/9 y 6/10/89

RESOLUCIONES GENERALES

O. P. Nº 75654

F. Nº 5070

Dirección General de Rentas

Salta, setiembre 29 de 1989.

RESOLUCION GENERAL Nº 70

VISTO:

El artículo 37 del Código Fiscal; y,

CONSIDERANDO:

1) Que la citada norma establece que esta Dirección General podrá incrementar periódicamente los importes allí establecidos, no debiendo superar dicho incremento el resultante de aplicar el índice del precio Mayorista Nivel General;

Que en consecuencia resulta necesario ajustar de conformidad a la variación de precio Mayorista Nivel General del período diciembre de 1988 a agosto de 1989, el monto de las sanciones pecuniarias por incumplimiento de deberes formales legislados por el mencionado artículo, mediante el dictado de la pertinente Resolución;

Por ello,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º) Los montos de las multas por incumplimiento de deberes formales que establece el artículo 37 del Código Fiscal, quedan fijados en el intervalo de (₳ 630,00 a ₳ 31.000,00) (ausuales seiscientos treinta a treinta y un mil).

2º) La presente Resolución entrará en vigencia a partir del 1 de setiembre de 1989.

3º) Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda y Finanzas.

4º) Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

C.P.N. Alberto Eduardo Tejerina

Director General

Dirección General de Rentas - Salta

Sin cargo

e) 6-10-89

O. P. Nº 75653 F. Nº 5070
Dirección General de Rentas

Salta, 03 de octubre de 1989.

RESOLUCION GENERAL Nº 69

VISTO:

El Decreto Nº 1533/89 del Ministerio de Economía; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Decreto, gestionado por la Junta de Valuaciones, incrementa los Valores Fiscales de las propiedades con un coeficiente de actualización de 4,64 (cuatro enteros con setenta y cuatro centésimos);

Que por tal motivo y teniendo en cuenta el artículo 2º de la Resolución General Nº 49/88, es necesario modificar los valores incluidos en el artículo 1º de la citada Resolución General;

Por ello y de acuerdo a las disposiciones de los artículos 5º y 7º del Código Fiscal;

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º) Se califican con la denominación de Grandes Contribuyentes del Impuesto Inmobiliario a todos aquellos sujetos pasivos, cuyos inmuebles Urbanos del Interior de la Provincia, tengan un Valor Fiscal igual o superior a australes novecientos mil (A 900.000,00); Inmuebles Rurales de Capital y del Interior de la Provincia, cuyo Valor Fiscal sea igual o superior a australes un millón novecientos mil (A 1.900.000) y aquellos contribuyentes que tengan más de 10 (diez) catastros a su nombre, sin tener en cuenta el Valor Fiscal de los mismos.

2º) Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda y Finanzas.

3º) Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

C.P.N. Alberto Eduardo Tejerina
 Director General

Dirección General de Rentas - Salta

Sin cargo e) 6-10-89

O. P. Nº 75652 F. Nº 5070
Dirección General de Rentas

Salta, 2 de Octubre de 1989.

RESOLUCION GENERAL Nº 68/89

VISTO:

La Resolución General Nº 62/69, que atento lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley Nº 6260/84 del Impuesto de Sellos y Tasa Retributiva de Servicios; actualiza los mínimos y fijos de impuesto y tasa ajustando al 30-09-89 para aplicarse a partir del 02-10-89; y

CONSIDERANDO:

Que dicha norma en su artículo 1º apartado "Impuesto de Sellos" Art. 2º de la Ley Nº 6260/84 fija A 140,00 (ciento cuarenta), correspondiendo sea A 1.010,00 (Mil diez);

Que tal antecedente implica la necesidad de adecuar el cálculo a practicarse en tales hipótesis a las pautas ya señaladas;

Que, procede en consecuencia, modificar la Resolución General Nº 62/89 en la parte pertinente;

Que, asimismo debe agregarse al artículo 1º apartado "Registro de Mandatos y Representaciones" en ella omitido que reemplazará a "Servicios de Mandatos y Prestaciones", destacado última parte del artículo 1º;

Por ello,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º) Modifícase el artículo 1º de la Resolución General Nº 62/89, que conforme a lo dispuesto por el Art. 22 de la Ley Nº 6260/84, ajústase al 30 de setiembre de 1989 los importes mínimos y fijos correspondientes al Impuesto de Sellos, Tasas Retributivas de Servicios y Tasas Judiciales fijados por la mencionada norma legal, quedando los mismos establecidos en los siguientes valores:

Impuesto de Sellos: Art. 2º A 1.010,00.

Registro de Mandatos y Representaciones: Art. 19 A 760,00. Art. 20 A 760,00. Art. 23 A 16.900.

2º) La presente Resolución registra su vigencia a partir del 02-10-89, sin perjuicio de las retenciones ya efectuadas de conformidad al Régimen General (Resolución General Nº 62/89) las que se tendrán por firmes.

3º) Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía.

4º) Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

C.P.N. Alberto Eduardo Tejerina
 Director General

Dirección General de Rentas - Salta

Sin cargo e) 6-10-89

O. P. Nº 75651 F. Nº 5070
Dirección General de Rentas

Salta, Setiembre 29 de 1989.

RESOLUCION GENERAL Nº 67

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 65 del Código Fiscal (Decreto-Ley Nº 9/75 y sus modificatorias); y

CONSIDERANDO:

Que atento a las fluctuaciones habidas en el mercado financiero, resulta necesario adecuar las tasas de interés allí previstas;

Que por ello se torna menester derogar la Resolución General Nº 52 de fecha 29 de julio de 1989;

Que asimismo con el objeto de facilitar el cumplimiento, resulta aconsejable se establezca una tasa preferencial para aquellos planes que no excedan los 90 (noventa) días de plazo;

Que en consecuencia, de conformidad al informe producido por el Banco Provincial de Salta;

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º) Fijar en el 13% (trece por ciento) mensual la tasa de interés sobre saldos a aplicarse en los casos contemplados en el artículo 65 del

Código Fiscal, a cuyo efecto se hará uso de los siguientes coeficientes para el cálculo del interés para el caso de cuotas mensuales:

Nº de cuotas - Coeficiente

1 - 13,00. 2 - 19,50. 3 - 26,00. 4 - 32,50.
5 - 39,00. 6 - 45,50.

Nº de cuotas - Coeficiente

7 - 52,00. 8 - 58,50. 9 - 65,00. 10 - 71,50.
11 - 78,00. 12 - 84,50.

2º) Conforme a lo dispuesto en el 3º párrafo del artículo 65 del Código Fiscal, establécese para los planes de facilidades de pago de hasta 90 (noventa) días de plazo, un régimen general de interés preferencial cuya tasa mensual será del 10,40% (diez con cuarenta por ciento) mensual a aplicarse sobre saldos, a cuyo efecto los coeficientes de las tres primeras cuotas establecidos en el artículo anterior serán reemplazados por los siguientes:

Nº de cuotas - Coeficiente

1 - 10,40. 2 - 15,60. 3 - 20,80.

3º) Déjase sin efecto a partir de la vigencia de la presente, la Resolución General Nº 52 del 29 de julio de 1989.

4º) Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda y Finanzas.

5º) Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

C.P.N. Alberto Eduardo Tejerina

Director General

Dirección General de Rentas - Salta

Sin cargo

e) 6-10-89

O. P. Nº 75650

F. Nº 5070

Dirección General de Rentas

Salta, setiembre 29 de 1989.

RESOLUCION GENERAL Nº 66

VISTO:

Lo dispuesto por el artículo 36 del Código Fiscal (Decreto Ley Nº 9/75 y sus modificatorias); y

CONSIDERANDO:

Que conforme surge de dicha norma la Dirección General de Rentas debe establecer la aplicación y vigencia de la tasa de interés para el caso contemplado en el primer párrafo (deudas no sujetas a ajuste) de acuerdo al promedio para las operaciones activas a 60 días;

Por ello y atento a la facultad prevista en el artículo 5º del Código Fiscal;

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º) A los fines de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 36 del Código Fiscal (Decreto Ley Nº 9/75 y sus modificatorias) fijase la tasa de interés a aplicar en el trece por ciento (13%) mensual

2º) Déjase sin efecto la Resolución General Nº 51 de fecha 26 de julio de 1989.

3º) Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda y Finanzas.

4º) Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

C.P.N. Alberto Eduardo Tejerina

Director General

Dirección General de Rentas - Salta

Sin cargo

e) 6-10-89

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 75648

F. Nº 5241

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte - División Proveeduría

C. P. 4563 - Camp. Vespucio (Salta)

Llámase a Licitación Pública Nº 00101/89 s/ selección de mercaderías juguetería.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento recepción ofertas: día 1-11-89, horas 9,00.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta), día 2-11-89, horas 18.00.

Valor al cobro **₳ 8.000.-** e) 6 al 18-10-89

O. P. Nº 75647

F. Nº 5241

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte - División Proveeduría

C. P. 4563 - Camp. Vespucio (Salta)

Llámase a Licitación Pública Nº 00098/89 s/ selección de mercaderías chapas y caños galvanizados.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento recepción ofertas: día 1-11-89, horas 10,00.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta), día 2-11-89, horas 9,00.

Valor al cobro **₳ 8.000.-** e) 6 al 18-10-89

O.P. Nº 75.637

F. Nº 47.831

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Secretaría del Directorio

Publicidad

Banco de la Nación Argentina: Llámase a licitación pública por Sistema Doble Sobre, para la ejecución de los trabajos de ampliación y remodelación de la sucursal Salta. La apertura de las propuestas se realizará el día 1-11-89 a las 15 hs. en la Gerencia Departamental de Suministros - Departamento Contrataciones, Callao 101, 3er. Piso, Cap. Fed. Retirar la documentación en la citada dependencia, en la sucursal Salta y en la Gerencia Zonal con asiento en la misma.

Valor del pliego. **₳ 150.000.-**

Imp. **₳ 2.000**

e) 5 y 6-10-89

O.P. Nº 75.625 F. Nº 47.822

PROVINCIA DE SALTA**MINISTERIO DE ECONOMIA****Secretaría de Estado de Obras Públicas
Dirección Provincial de Energía**

Llámanse a Licitación Pública para el 31 de octubre de 1989 a horas 10, para la contratación y ejecución de la obra "Línea de 33KV Doble Terna E.T. Salvador Mazza - Campo Durán".

Presupuesto Oficial. A 7.328.270.

Precio del Pliego: A 7.540.

Ventas: Casa de Salta en Capital Federal y D.P.E. Salta.

Las consultas y apertura se realizarán en la Dirección Provincial de Energía, Pasaje B. Zorrilla Nº 29 - Salta.

Imp. A 3.000 e) 5 al 9-10-89

O.P. Nº 75613 F. Nº 5235

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS
FISCALES S. E.****Administración del Norte
Dpto. Contrataciones****Edificio Nº 336 - Tel. 0875 - 21297
C.P. 4530 - Campamento Vespucio
Provincia de Salta**

Llámanse a Licitación Nº 60-OS/1915/88, s/ "Reparación de Básculas en División Almacenes Gral. Mosconi (Salta)".

Consultas, compra y retiro de pliegos y presentación de ofertas: Dpto. Contrataciones - Edificio Nº 336 - Tel. 085-21297, Campamento Vespucio.

Fecha vencimiento presentación ofertas y apertura de las mismas: 25-10-89 horas 8,30.

Precio del pliego: A 5.000.

Valor al cobro: A 2.000 e) 5 y 6-10-89

O. P. Nº 75563 F. Nº 5228

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte - Dpto. Suministros**

Llamado a Licitación Pública Nº 60/266.1/89.

Objeto: Materiales varios.

Fecha de Apertura: 31-10-89, horas 12.00.

Valor del Pliego: A 1.000.-

Lugar de Apertura, Consultas y Ventas del Pliego en: Dpto. Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro A 8.000.- e) 4 al 13-10-89

O. P. Nº 75562 F. Nº 5228

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**Administración del Norte - Dpto. Suministros**

Llamado a Licitación Pública Nº 60/611/89.

Objeto: Materiales varios.

Fecha de Apertura: 31-10-89, horas 12.00.

Valor del Pliego: A 1.000.-

Lugar de Apertura, Consultas y Ventas del Pliego en: Dpto. Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro A 8.000.- e) 4 al 13-10-89

O. P. Nº 75561 F. Nº 5228

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**Administración del Norte - Dpto. Suministros**

Llamado a Licitación Pública Nº 60/670/89.

Objeto: Alcohol puro.

Fecha de Apertura: 31-10-89, horas 12.00.

Valor del Pliego: A 1.000.-

Lugar de Apertura, Consultas y Ventas del Pliego en: Dpto. Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro A 8.000.- e) 4 al 13-10-89

O. P. Nº 75560 F. Nº 5228

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**Administración del Norte - Dpto. Suministros**

Llamado a Licitación Pública Nº 60/616/89.

Objeto: Jeringas y agujas descartables.

Fecha de Apertura: 31-10-89, horas 12,00.

Valor del Pliego: A 1.000.-

Lugar de Apertura, Consultas y Ventas del Pliego en: Dpto. Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro A 8.000.- e) 4 al 13-10-89

O. P. Nº 75559 F. Nº 5228

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**Administración del Norte - Dpto. Suministros**

Llamado a Licitación Pública Nº 60/559/89.

Objeto: Elementos de Intendencia (sábanas, frazadas, colchón, almohada, toallones).

Fecha de Apertura: 31-10-89, horas 12.00.

Valor del Pliego: A 1.000.-

Lugar de Apertura, Consultas y Ventas del Pliego en: Dpto. Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro A 8.000.- e) 4 al 13-10-89

O. P. Nº 75524 F. Nº 5224

Yacimientos Petrolif. Fiscales S.E.**Adm. del Norte - Dpto. Contrataciones****Edif. Nº 336 - Tel. 0875 - 21297 C.P. 45630****Campamento Vespucio - provincia de Salta**

Llámanse a Licitación Nº 60-OS/2040/89, s/"Reparación y Mantenimiento de Unidades y Equipos Scania".-

Consulta, compra y retiro de pliegos y presentación de ofertas. Dpto. Contrataciones - Edificio Nº 336 - Tel. 0875-21297 - Campamento Vespucio.

Fecha de vencimiento presentación ofertas y apertura de las mismas: 16 de octubre de 1989 hs. 08,30

Precio del Pliego: A 15.000

Valor al cobro. A 8.000 e) 3 al 12-10-89

O. P. Nº 75441 F. Nº 5207
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

S.E. - Administración del Norte
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/695/89.
Objeto: Soga de formio.

Fecha de apertura: 26 de octubre de 1989.

Horas: 12,00.

Valor del pliego: A 1.000,00

Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

V. al cobro A 8.000. e) 28-9 al 9-10-89

O.P. Nº 75511 F. Nº 5221

YACIMIENTOS PETROLIFEROS
FISCALES S. E.

Adm. del Norte - Dpto. Contrataciones

Edificio Nº 336 - Tel. 0875-21297

C.P. 45630

Camp. Vespucio - Prov. de Salta

Llámase a Licitación Pública Nº 60-OS/1992/89, s/Servicio Transporte personal de producción, diurno, turnos y escolares del Yacimiento Norte (Zona Central y Norte (Sa).

Consulta y venta de pliegos, recepción de sobres y apertura de ofertas, simultáneamente en los Departamentos Contrataciones del Yacimiento Norte, Comodoro Rivadavia, Austral, Plaza, Sala Huincul, Mendoza y Sede Central, Sala de Apertura de Licitaciones - Sarmiento 778 - P. Baja, Capital Federal.

Vencimiento presentación ofertas y aperturas: día 20 de octubre de 1989 - Hs. 11.30.

Valor del pliego: A 50.000 (cincuenta mil australes).

Valor al cobro A 8.000 e) 2 al 11-10-89

LICITACIONES PRIVADAS

O. P. Nº 75667 F. Nº 47854

M.O.S.P. - Sec. de Energía - Subsec. de Energía
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Divisional Salta - Oficina de Compras

Pueyrredón 74 - C. P. 4400 (Salta)

Licitación Privada Nº 61-071/89.

Objeto: Reacondicionamiento y recarga de matafuegos.

Apertura: 17-10-89, horas 10.00.

Lugar de adquisición y consulta de Pliegos: Y.P.F., Sociedad del Estado, Pueyrredón 74, Of. de Compras, 3º Piso en horario de 7.00 a 12.00 horas.

Valor del Pliego: A 1.300.-

Imp. A 2.000.- e) 6 y 9-10-89

O. P. Nº 75646 F. Nº 5240

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Adm. del Norte - Dpto. Sumin. - Div. Compras

C. P. 4562 - GRAL. E. MOSCONI (Salta)

Preadjudicación Lic. Privada Nº 60/546/89.

Horario y Lugar de Consulta del Expte.: De 8.00 a 10.00 Hs. en Suministros, Div. Compras, Gral. E. Mosconi, Salta, los días 6 al 9-10-89.

Firmas Preadjudicatarias: Item, Valor Unitario y Valor Total sin IVA, respectivamente:

Wenlen S. A., Perú 590, P. 15, Bs. Aires (1068).

Item 1 A 394.277,00 - A 1.577.108,00

Item 2 A 32.820,00 - A 196.920,00

Item 3 A 47.107,00 - A 282.642,00

Item 4 A 160.555,00 - A 963.330,00

Item 5 A 369.870,00 - A 2.219.220,00

FADAC S. A., Calle 4 Nº 3835, Villa Lynch, Buenos Aires (1672).

Item 7 A 59.370,00 - A 474.960,00

Item 8 A 59.370,00 - A 474.960,00

Valor al cobro A 1.000. e) 6-10-89

O. P. Nº 75645 F. Nº 5042

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Adm. del Norte - Dpto. Sumin. - Div. Compras

C. P. 4562 - GRAL. E. MOSCONI (Salta)

Preadjudicación Lic. Privada Nº 60/441/89.

Horario y Lugar de Consulta del Expte.: De 8.00 a 10.00 Hs. en Suministros, Div. Compras, Gral. E. Mosconi, Salta, los días 6 al 9-10-89.

Firmas Preadjudicatarias: Item, Valor Unitario y Valor Total sin IVA, respectivamente:

Todo Rosca, Córdoba 809, Salta (4400).

Item 2 A 30,00 - A 5.400,00

Industria Delgado S. A., Quilmes 1291, V. Alsina, Bs. Aires (1822).

Item 1 A 1.759,00 - A 316.620,00

Valor al cobro A 1.000. e) 6-10-89

O. P. Nº 75644 F. Nº 5240

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Adm. del Norte - Dpto. Sumin. - Div. Compras

C. P. 4562 - GRAL. E. MOSCONI (Salta)

Preadjudicación Lic. Privada Nº 60/552/89.

Horario y Lugar de Consulta del Expte.: De 8.00 a 10.00 Hs. en Suministros, Div. Compras, Gral. E. Mosconi, Salta, los días 6 y 9-10-89.

Firmas Preadjudicatarias: Item, Valor Unitario y Valor Total sin IVA, respectivamente:
Fabricaciones Militares Río Tercero (5850), Río Tercero (Córdoba).

Item 1 **₳** 203.290,80 - **₳** 4.065.816,00
Valor al cobro **₳** 1.000. e) 6-10-89

O. P. Nº 75643 F. Nº 5240
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Adm. del Norte - Dpto. Sumin. - Div. Compras
C. P. 4562 - GRAL. E. MOSCONI (Salta)

Preadjudicación Lic. Privada Nº 60/542/89.
Horario y Lugar de Consulta del Expte.: De 8.00 a 10.00 Hs. en Suministros, Div. Compras, Gral. E. Mosconi, Salta, los días 6 al 9-10-89.

Firmas Preadjudicatarias: Item, Valor Unitario y Valor Total sin IVA, respectivamente:
M. M. Martino y Cía., Montiel 2324, Buenos Aires (1440).

Item 10 **₳** 7.130,00 - **₳** 1.711.200,00
Cintolo Hnos. Metalúrgica S.A.I.C., Brandsen 1165, Esq. Carabobos, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires (1714).

Item 7 **₳** 46.712,00 - **₳** 93.424,00 (Alt.)
Item 8 **₳** 28.976,00 - **₳** 57.952,00
Item 9 **₳** 15.357,00 - **₳** 30.714,00

Productos Petroleros S.R.L., Avda. Independencia 1839, Piso Iº, Of. 2, Bs. Aires (1225).

Item 2 **₳** 19.500,00 - **₳** 97.500,00
Item 6 **₳** 10.450,00 - **₳** 104.500,00
Futura Hnos. S.R.L., Grito de Asencio 3872/80, Buenos Aires (1437).

Item 3 **₳** 31.256,00 - **₳** 312.560,00
Item 4 **₳** 39.600,00 - **₳** 1.188.000,00
Item 5 **₳** 10.326,00 - **₳** 309.780,00
Ferring S.R.L., Bs. Aires 843, Tucumán (4000).

Item 1 **₳** 28.845,00 - **₳** 288.450,00
Establec. Met. Guerra S.A., Franco 3423, Buenos Aires (1419).

Item 11 **₳** 6.835,00 - **₳** 546.800,00
Item 12 **₳** 1.761,00 - **₳** 176.100,00

Valor al cobro **₳** 1.000. e) 6-10-89

O. P. Nº 75628 F. Nº 5238
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Adm. del Norte - Dpto. Sumin. - Div. Compras
C. P. 4562 - GRAL. E. MOSCONI (Salta)

Preadjudicación Lic. Privada Nº 60/030/89.
Horario y Lugar de Consulta del Expte.: De 8.00 a 10.00 Hs. en Suministros, Div. Compras, Gral. E. Mosconi, Salta, los días 6 al 9-10-89.

Firmas Preadjudicatarias: Item, Valor Unitario y Valor Total sin IVA, respectivamente:

Oswaldo L. Retali, Defensa 519, B. Aires (1065).
Item 7 **₳** 17.900,00 - **₳** 89.500,00
Item 8 **₳** 32.480,00 - **₳** 324.800,00

Seghimet S.A., Dr. L. Beláustegui 386, Buenos Aires (1414).

Item 1 **₳** 2.232,00 - **₳** 22.320,00
Item 2 **₳** 7.272,00 - **₳** 72.720,00
Item 3 **₳** 12.600,00 - **₳** 126.000,00

Valor al cobro **₳** 1.000. e) 6-10-89

O. P. Nº 75629 F. Nº 5238

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Adm. del Norte - Dpto. Sumin. - Div. Compras
C. P. 4562 - GRAL. E. MOSCONI (Salta)

Preadjudicación Lic. Privada Nº 60/543/89.
Horario y Lugar de Consulta del Expte.: De 8.00 a 10.00 Hs. en Suministros, Div. Compras, Gral. E. Mosconi, Salta, los días 6 al 9-10-89.

Firmas Preadjudicatarias: Item, Valor Unitario y Valor Total sin IVA, respectivamente:
Rodamientos Noroeste S.R.L., Jujuy 816, Salta (4400).

Item 12 **₳** 15.400,00 - **₳** 215.600,00
Item 13 **₳** 29.525,00 - **₳** 295.250,00
Item 14 **₳** 22.750,00 - **₳** 227.500,00
Item 16 **₳** 3.590,00 - **₳** 14.360,00
Item 18 **₳** 122.543,00 - **₳** 735.258,00

Mata-Salta, Pellegrini 882, Salta (4400).
Item 2 **₳** 5.946,00 - **₳** 11.892,00
Item 4 **₳** 6.420,00 - **₳** 12.840,00
Item 11 **₳** 5.946,00 - **₳** 59.460,00

Rulemanes Salta S.R.L., Pellegrini 647, Salta (4400).

Item 3 **₳** 20.300,00 - **₳** 40.600,00
Item 5 **₳** 17.220,00 - **₳** 34.440,00

Alt. 3 De Caro y Russo, Arengree 1548, Buenos Aires.

Item 1 **₳** 3.660,00 - **₳** 7.320,00
Item 6 **₳** 2.470,00 - **₳** 19.760,00
Item 7 **₳** 3.185,00 - **₳** 31.850,00
Item 8 **₳** 4.200,00 - **₳** 42.000,00
Item 9 **₳** 6.610,00 - **₳** 66.100,00
Item 10 **₳** 6.690,00 - **₳** 53.520,00
Item 15 **₳** 22.800,00 - **₳** 228.000,00
Item 17 **₳** 24.200,00 - **₳** 242.000,00

Valor al cobro **₳** 1.000. e) 6-10-89

CONTRATACION DIRECTA

O. P. Nº 75631 F. Nº 5239

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Adm. del Norte - Dpto. Sumin. - Div. Compras
C. P. 4562 - GRAL. E. MOSCONI (Salta)

Contratación Directa Nº 60/525/89.
Adquisición: Empaquetaduras.
Valor de la Contratación: **₳** 2.335.340.

Firma Proveedora: Cameron Irón Works Arg.
Domicilio: Talcahuano 736, 6º Piso, Buenos Aires.

Valor al cobro **₳** 1.000. e) 6-10-89

O. P. Nº 75630 F. Nº 5239

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Adm. del Norte - Dpto. Sumin. - Div. Compras
C. P. 4562 - GRAL. E. MOSCONI (Salta)

Contratación Directa Nº 60/696/89.
Adquisición: Rptos. legítimos Ford.
Duración del Contrato: Seis (6) meses.

Firma Proveedora: Pussetto Salta S.C.
Domicilio: Avda. Paraguay 2651, Salta (4400).
Nota: Bonificación sobre lista oficial Autolatina Argentina S.A.: 32,25%.

Valor al cobro **₳** 1.000.- e)6-10-89

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 75624 F. Nº 47821
 Ref.: Expte. Nº 34-152.840/88 y Cpde. "1"
 34-152.840/88.

A los efectos establecidos por los artículos 183 y 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Esteban González, formula expresa renuncia a los derechos de riego acordados por Decreto Nº 9544 de fecha catorce de noviembre del año mil novecientos cincuenta y uno para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 100 Has. del inmueble denominado El Cardonal, catastro de origen Nº 152 — hoy catastro Nº 7.404— del departamento de General Güemes, con una dotación de 52,5 l/seg.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por la presente renuncia, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 28 de agosto de 1989. Jorge Dean, Jefe Explotación Riego, Dirección de Hidráulica, A.G.A.S.

Imp. A 7.000.- e) 5 al 19-10-89

O.P. Nº 75.596 F. Nº 5.066
 REF.: Expte. Nº 34-93.061/78

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor José Víctor Firme, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad, una superficie de 4 Has. 35.000 m², del inmueble denominado Villa Los Pinos, Lote Nº 20 (3-8) Catastro Nº 597, ubicado en el partido de Los Los, del departamento Chichoana, con una dotación de 2,284 lts./seg., a derivar conjunta o alternativamente de los ríos Chichoana y Pulares márgenes derecha, por canal secundario sud y acequia comunera sin nombre. En época de estiaje, la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal de los ríos mencionados.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones, es el siguiente a

los treinta (30) días hábiles, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 29 de setiembre de 1989.- Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego, Dirección de Hidráulica - A.G.A.S.

Sin cargo.- e) 4 al 18/10/89

O. P. Nº 75418 F. Nº 47679
 REF.: Expte. Nº 34-151.205/88

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Felipe Delfín Wayar, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 28 Has. 9.000 m² del inmueble identificado como Castastro Nº 1125 del Departamento de Cachi con una dotación de 15,19 lts./seg. a derivar del río Trancas, margen izquierda, mediante la acequia Trancas. — En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado. Se da al presente el trámite de reconocimiento, pues su concesión original fue solicitada por expediente Nº 1713/51 sin tramitación final.-

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.- Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.- Administración Gral. de Aguas de Salta, 28 de Julio de 1989.- Ing. Antenor A. Sulekio, Jefe de Div. Int. de Aguas, Dpto. Explotación Riego A.G.A.S.
 Imp. A 7.000 e) 27-9-89 al 10-10-89

O.P. Nº 75.349 F. Nº 47.647
 Ref.: Expte. Nº 34-152 430/88.-

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Jorge Norberto Figallo, tiene solicitado reconocimiento de concesión de

agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad, una superficie de 6,6733 Has. del inmueble identificado como catastro nº 2.543, ubicado en el partido de "El Típal" departamento Chicoana, con una dotación de 3.503 lts./seg. a derivar de los ríos Chicoana margen izquierda y Pulares margen derecha, por un canal principal, secundario norte, terciario El Típal y acequia comuñera de la Sección III. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal de los ríos mencionados.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inciso d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 24 de agosto de 1989.

Imp. A 7.000 e) 25-9-89 al 6-10-89

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O. P. Nº 75662 F. Nº 5243

La instrucción sumarial que entiende la causa del surario administrativo que se sustancia en

Expte. Nº 87-9.193/89, Resolución Nº 1.633 del Ministerio de Salud Pública, cita y emplaza a la señora María Fátima Allo de Franco, para que en el término de diez (10) días hábiles administrativos, contados a partir del noveno (9º) día posteriores al de la última publicación del presente comparezca por ante esta Dirección General de Administración de Personal, Departamento Sumarios, sita en calle Córdoba Nº 255, 1er. Piso, Dpto. "A" de esta ciudad, a efectos de que haga prevalecer sus derechos en la causa del sumario administrativo que se le sigue en el expediente citado Ut-Supra bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se continuarán las actuaciones en el estado en que se encuentran. Fdo.: Sergio Eduardo Figueroa, Instructor Sumariante. Dr. Angel E. Parentis, Abogado, Dpto. Sumarios, Dirección General de Administración de Personal, Salta. Sergio E. Figueroa, Instructor Sumariante, Dirección Gral. de Administración de Personal. Dr. Angel E. Parentis, Abogado Dpto. Sumarios, D.G.A.P. Rodolfo D. Medina, Director General, Dirección Gral. Adm. de Personal.

Valor al cobro A 3.000.- e) 6 al 10-10-89

O. P. Nº 75661

F. Nº 5242

La Dirección General de Administración de Personal, Departamento Sumarios, sito en calle Córdoba Nº 255, Piso 1ro., cita y emplaza por el término de diez (10) días hábiles a los fines de receptorle declaración indagatoria en el Expediente Nº 1.218/88, Cód. 121 M.S.P., a la Sra. Julia Ester Martínez de Romero, D.N.I. Nº 16.882.340. Su no comparencia dará lugar a emitir dictamen en la presente causa conforme lo precepta la Ley 5348 de Procedimientos Administrativos, tomando como pruebas documentales las que se encuentran insertas en el expediente del rubro. Luis Ernesto Aparicio, Instructor Sumariante, Dirección General de Administración de Personal, Dr. Antonio Cornejo, Dpto. Sumario, D.G.A.P.

Valor al cobro A 3.000.- e) 6 al 10-10-89

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 75665 F. Nº 47850

El Dr. Lucio Martín Rufino, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. 2ª Nom. del Distrito Judicial del Norte, Orán, Secretaría del Dr. Víctor Marcelo Daud, en los autos "Suc. de Vecellio, Américo", Expte. Nº 5414/89, cita por edictos que se publicarán por tres días, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que en el plazo de 30 días contados desde el día siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, setiembre 22 de 1989. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. A 1.500.- e) 6 al 10-10-89

O. P. Nº 75663

F. Nº 47852

La doctora María Cristina M. de Marino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, con asiento en esta ciudad, cita por treinta días a herederos y acreedores de la Sucesión de Antonia Toledo viuda de Marostica, Expediente número B04.058 /1989. Publicación 3 días Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, Julio 13 de 1989. Dra. Silvia Ester Rivero, secretaria.

Imp. A 1.500.- e) 6 al 10-10-89

O. P. Nº 75657

F. Nº 47845

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, en los autos caratulados: "Ríos, Vicente - Sucesorio" Expte. Nº B-

05487 cita a los herederos y acreedores que se consideren con derechos sobre los bienes de la sucesión para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, secretaria. Salta, 25 de setiembre de 1989.

Imp. \$ 1.500.- e) 6 al 10-10-89

O. P. Nº 75656 F. Nº 5072

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaría del Dr. Ricardo Barbarán, en los autos caratulados: "Soler, Dante - Sucesorio" Expte. Nº B-05174/89, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 02 de octubre de 1989. Dr. Ricardo H. Barbarán, secretario.

Sin cargo e) 6 al 10-10-89

O. P. Nº 75655 F. Nº 5071

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, Secretaria Dra. María Virginia Solá de Arias, en los autos caratulados: "Amante, Víctor, Sucesorio", Expte. Nº 1A-87.521/87, sito en Avda. Belgrano 1.002, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Dra. Marta A. Ramos de Vacchiani, Secretaria.

Sin cargo e) 6 al 10-10-89

O. P. Nº 75642 F. Nº 47839

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, en los autos caratulados: "Lugones, Nicasio Alfonso - Sucesorio", Expte. Nº A-60.210/85, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, para que dentro del término de treinta días, desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en El Tribuno. Salta, 2 de Octubre de 1989. Dr. Adán Saturnino Deza, secretario.

Imp. \$ 1.500.- e) 6 al 10-10-89

O. P. Nº 75641 F. Nº 47838

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, en los autos "Robles, Rosa - Sucesorio", Expte. Nº A-096.814/88, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Publíquese por el término de tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 25 de agosto de 1989. Dr. Adán Saturnino Deza, secretario.

Imp. \$ 1.500.- e) 6 al 10-10-89

O. P. Nº 75640 F. Nº 47837

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de 1º Inst. Civ. y Com. 1º Nom., cita y emplaza a herederos y acreedores de Dn. Miguel Angel Quinteros, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "Sucesorio de: Quinteros, Miguel Angel", Expte. Nº B-06270/89, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos: 3 días, Salta, octubre 2 de 1989. Dra. Margarita M. de Navarro, secretaria.

Imp. \$ 1.500.- e) 6 al 10-10-89

O. P. Nº 75636 F. Nº 47829

El Dr. Víctor Daniel Ibañez, del Juzgado de 1a. Inst. en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, Secretaría de la Dra. Graciela Carlsen de Briones en Expte. Nº B 02733/89 cita y emplaza a herederos y acreedores de Carmen Coca Orellana para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.

Publicación tres días en Boletín Oficial y El Tribuno, Salta, 29 de setiembre de 1989. Dra. Graciela Carlsen de Briones, Secretaria.

Imp. \$ 1.500 e) 5 al 9-10-89

O. P. Nº 75621 F. Nº 47811

EDICTOS

La Dra. María C. de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo C. C. 1ra. Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Ester Rivero, en los autos caratulados "B-06004/89 Sucesorio de Chauque Eduardo, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. Silvia Esther Rivero Secretaria, Dra. María Cristina de Marinaro Juez. Salta, 27 de Setiembre de 1989. Publicar 3 días.

Imp. \$ 1.500 e) 5 al 9-10-89

O.P. Nº 75.595 F. Nº 5.065

El doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria de la doctora Norma Andriano de Eguía, en los autos caratulados: "Leañez, Jesús Angel - Sucesorio de Costas, Gervasio Paulo", Expte. Nº

4.515/89, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, 21 de setiembre de 1989. Dra. Norma Andriano de Eguía, secretaria.

Sin cargo.-

e) 4 al 6/10/89

O.P. Nº 75.564

F. Nº 47.787

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado de Ira. Inst. en lo Civil y Com. de la 8va. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Inés Langou, en los autos caratulados: "Sucesorio de Saiz, Isidro y Rosas de Saiz, Juana Demetria", Expte. Nº A-75.725/86, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones durante tres días Salta, 27 de setiembre de 1989.- Dra. María Inés Langou de Figueroa, secretaria.

Imp. \$ 1.500

e) 4 al 6/10/89

O.P. Nº 75.605

F. Nº 47.805

El Dr. Federico A. Cortés, titular del Juzgado de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaría del Dr. Ricardo H. Barbarán, en Expte. Nº B-01.703/89, caratulado "Burgos, Victoria - Sucesorio", a resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días. Salta, 25 de agosto de 1989.- Dr. Ricardo H. Barbarán, secretario.

Imp. \$ 1.500

e) 4 al 6/10/89

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 75669

F. Nº 47856

EXCELENTE OPORTUNIDAD

Por: **JULIO TEJADA**

JUDICIAL — SIN BASE

Una Máquina de Escribir Olivetti
Modelo Lexikon 80

El viernes 6 de Octubre de 1989, a las 18,40 horas, en calle Chacabuco Nº 80 de esta ciudad, remataré sin base y al contado: Una máquina de escribir m/Olivetti Modelo Lexikon 80, de 90 espacios, Serie Nº 159.458 (sin tapa cubre tipos), en el estado en que se encuentra. Ordena: Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 10º Nom., Secr. Dra. Thelma Niederle de Leoni, en juicio contra R. Martín Crosa s/Ejec. Expte. Nº A-92.240/88. Comisión: 10% a cargo comprador. Edictos: 1 día Bol. Of. y D. El Tribuno. NOTA: Esta subasta se efectuará aunque el día

fijado fuera declarado inhábil. Revisar desde horas 10,00. Informes Mart. Julio Tejada - Tel. 223310 - Chacabuco 80 - Salta.

Imp. \$ 900.—

e) 6-10-89

O. P. Nº 75668

F. Nº 47855

EXCELENTE OPORTUNIDAD

Por: **JULIO TEJADA**
JUDICIAL — SIN BASE

Un Centro Musical m/Wilco con bandeja,
cassettera, amplificador y dos bafles

El viernes 6 de octubre de 1989, a las 18,35 horas en calle Chacabuco Nº 80 de esta ciudad, remataré sin base y al contado: Un Centro Musical m/Wilco Nº 1727 compuesto por amplificador, cassettera y bandeja incorporados, y con dos bafles m/Farrow Mod. CRS-2033, en buen estado. Ordena: Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 3ra. Nom., Secr. Dra. Silvia P. de Martínez, en juicio contra J. D. y E. de Caro s/Ejec. Expte. Nº B-02296/89. Comisión: 10% a cargo comprador. Edictos: 1 día Bol. Of. y D. El Tribuno. NOTA: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Revisar desde horas 10,00. Inf. al Mart. Julio Tejada - Tel. 223310 - Chacabuco 80 - Salta.

Imp. \$ 900.—

e) 6-10-89

O.P. Nº 75.659

F. Nº 47.844

Por: **ERNESTO V. SOLA**

Judicial: 50% indiviso de inmueble en
Barrio Santa Lucía.-

El día 9 de octubre de 1989, a horas 18.00, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. C. y Com., 2da. Nom., Secretaría Nº 1, en autos: "E. Prev. - P. V. Ejec. que se le sigue a Ramos, Julián y otro", Expte. Nº A-95.793/88, remataré con la base de \$ 40.177,44, el 50% indiviso y en condominio del inmueble Capital 01, Sección L, Manzana 233-b, Parcela 7, Matrícula 82.890. Extensión: Fte.: 10,50 m.; Fdo.: 21,20 m.; Superficie: 222,60 m².; Plano: Nº 6.329. Límites: N.: Parcela 20, Mat. 82.903; S.: calle; E.: Parcela 6, Matrícula 82.889; O.: Parc. 8, Mat. 82.891; Ant. Dom.: L. 100, F. 81, A.: 1. Dependencias: 3 dormitorios, garage, patio, cocina, baño y pequeño fondo. Estado de ocupación: ocupada por el demandado J. Kunkar, en su carácter de propietario, y su familia. Señá: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta. Edictos dos (2) días en Bol. Oficial y El Tribuno. Comisión 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: la subasta se realizará aunque el día siguiente fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, martillero público, 25 de Mayo 322, teléfono 217260, Salta.

Imp. \$ 2.000

e) 6 y 9/10/89

O. P. Nº 75660

F. Nº 47848

POR MARCO M. LOPEZ

JUDICIAL SIN BASE

El día 6-10-89 en Florida 677, a hs. 18,30, por orden del Sr. Juez Ira. Inst.

en lo C. y C. de Ira. Nom. en los autos caratulados que se le siguen a Sing, Julio César —Ejecutivo— Expte. Nº A 75.839/86 Remataré sin base y dinero de contado: una Topadora marca Caterpillar, DCC, motor 3354 en el estado visto en que se encuentra. La misma podrá ser revisada en Fca. Real de los Toros, partido de Ramadita - Dpto. Orán (Ruta Pcial Nº 15 a "La Vara". Mayores informes al citado Martillero. Comisión de Ley 10%. Marcos M. López, Martillero Público Nacional.

Imp. A 2.000 e) 5 y 6-10-89

O. P. Nº 75633 F. Nº 47832

POR: DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL

Un Televisor "Telefunken", Mod. 7.000-D

El día 6 de Octubre de 1989 a hs. 18,00, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sra. Juez de Ira. Inst. C. y Com., 7ma. Nom. en autos: "Ejec. Prenaria que se le sigue a Díaz, R.J.", Expte. Nº A-87.225/87, Remataré sin base y al contado: Un televisor marca Telefunken, color, Mod. 7.000-D, Serie Nº 343801, que puerder ser revisado en Los Partidarios 1251, Horario Comercial. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno; Comisión: 10% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público, 25 de Mayo 322, Teléf. 217260, Salta.

Imp.. A 1.800 e) 5 y 6-10-89

O. P. Nº 75627 F. Nº 47824

POR: JULIO TEJADA

Judicial con la Base de A 10.017,26

El 50% indiviso sobre un inmueble edificado sito en calle O'Higgins s/n (entre calles D. Muguerza y Corrientes) de la Ciudad de Orán (Derechos y Acciones).

El día Viernes 6 de Octubre de 1989, a las 18,45 horas, en calle Chacabuco Nº 80 de la Ciudad de Salta, Remataré con la base de A 10.017,26 correspondientes a las 2/3 partes de su valor fiscal: los Derechos y Acciones que le corresponden a los demandados sobre el 50% indiviso del inmueble edificado sito en calle O'Higgins s/n (entre las calles D. Muguerza y Corrientes) de la Ciudad de

San Ramón de la Nueva Orán, con todo lo edificado, clavado y plantado. Nomenclatura Catastral Identificatoria: Dpto. Orán 16, Secc. 10, Manz: 64b, Parc. 4 y Matrícula 7016. Superficie: 270 m2. Extensión: Fte. 10,00 mts. x 27,00 mts. de fdo. Límites: al N. con Lote 3, al S. con Lote 5, al E. con calle O'Higgins y al O. con Lote 21. Edificación: consta de 1 dormitorio de 4x4 mts. aprox., otro dormitorio de 4x3 mts. aprox., 1 Living-comedor de 6x4 mts. aprox., con edificación material de ladrillos y con piso mosaico, además 1 galería precaria con techo de chapas de zinc., sin baño. Servicios: tiene conexión de agua y luz y carece de cloacas. Estado de ocupación: desocupado Todo según informe del Sr. Juez de Paz de Orán que obra a fs. 56. Ordena. Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 9º Nom., Secr. Dra. Isabel Cornejo, en juicio contra: MOCCI, Miguellina Mariela, MOCCI, Telma Viviana y MOCCI, Jorge Roberto Ángel s/Ejecución de Sentencia. Expte. Nº 96.017/88. Condiciones: 30% de seña y a cuenta del precio en el acto del remate y saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión. 10% a cargo del comprador y en el mismo acto. Edictos: 2 días en Bol. Oficial. D. El Tribuno. Nota: la subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio Tejada en horario comercial en Chacabuco 80 y/o Alvarado 1817/19 - Teléf. Nº 223310 - Salta (Capital). Julio César Tejada, Martillero Público.

Imp.: A 2.000 e) 5 y 6-10-89

O.P. Nº 75.536 F. Nº 47.769

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

REMATE JUDICIAL: Base A 11.848.-

Un lote en Cafayate - con Viñedos

El día 10 de octubre de 1989 a hs. 19 en mi escritorio de calle Pueyrredón Nº 1152, por orden de la Sra. Juez de 1ª Inst. C. y C. de 1ª Nom. Dra. María C. de Marinaro, Secret. Dra. Margarita de Navarro, en juicio contra Mamaní, Carlos Manuel Ejecut. Expte. Nº A-90.518/88, remataré con la base de A 11.848.- correspon. a las 2/3 parts. de su V.F., un lote de terreno en Cafayate, identif. Partida 2775 Secc. "J" - Fracción 16 e - ubicado en Banda de Abajo de Cafayate,

Lim. al Norte camino vecinal, al S. lote prop. de Rogelio Rómulo Cortez, al E. lote prop. de Julio Liendro, al O. fracción 16 d - con prop. de Julio Liendro plano 302. El terreno mide de frente N.E. 39.00 m. C. fte. S. 32,00 m. fdo. E. 52,68 m. y fdo. O. 66,31 m. Sup. total 2.052,38 m2. La mayor parte del terreno está ocupado por un viñedo. Const. una habit., un baño y un saladero para cueros, const. en ladrillos cocidos. Está ocupada por Enrique Gutiérrez y María Rodríguez en condición de caseros. Forma de pago 30% en el momento del remate y el 70% restante dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador deberá depositar en el Bco. Prov. de Salta a la orden del proveyente. Comisión 5% a cargo del comprador. No se suspende aunque el día fijado sea decl. inhábil. Public. 6 días en Bol. Of. y diario El Tribuno. Informes a la Sra. Martillera en su escritorio de Pueyrredón 1152 por la tarde y al Teléf. 240330 después de las 20 30 hs. Juana Rosa de Molina, Martillero.

Imp. A 6.000.- e) 3 al 10-10-89

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O. P. Nº 75552 F. Nº 47779

Ramiro Raúl Racioppi solicita su inscripción como Martillero Público en Expte. Nº 1-B-06367/89 que se tramita por ante el Juzgado de Ira. Instancia Civil-Comercial de 11ª Nominación, a cargo del Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaria de la Dra. Sara Ramallo. Edictos 8 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 2 de octubre de 1989.

Imp. A 4.000 e) 3 al 12-10-89

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 75658 F. Nº 47843

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. 4ª Nom., Secretaria interina del Dr. Jorge Montenegro, en autos "Oliver, Luis - Quiebra", Expte. Nº A-92.109/88, comunica y hace saber que por resolución de fecha 23 de diciembre de 1988 ha declarado la quiebra del Sr. Luis Oliver (L.E. Nº 7.673.457), argentino, ganadero, domiciliado en calle Sarmiento s/n de la localidad de Cerrillos (Prov. de Salta). Manda intimar a terceros que tengan en poder bienes del fallido a entregarlos al Síndico, en el término de cinco (5) días contados desde la última publicación de edictos, habiéndose designado como tal al Dr. Ernesto Santiago Dioli, con domicilio procesal en calle San Juan Nº 431 de esta ciudad. Se ha fijado el día 4 de diciembre de 1989, o el subsiguiente hábil, como vencimiento de plazo para que los acre-

dores presenten al Síndico sus pedidos de verificación de créditos juntamente con los títulos justificativos de los mismos. Igualmente se ha fijado el día 19 de marzo de 1990 a horas 10,00 para que tenga lugar, en las dependencias del Juzgado, la Junta de Acreedores con la prevención que se realizará con los que concurren a la misma. Edictos: 5 días. Salta, octubre 04 de 1989. Jorge Montenegro, secretario Juzgado Civil y Comercial 4ª Nominación.

Imp. A 2500.

e) 6 al 12-10-89

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. Nº 75.666

F. Nº 5.244

La Dra. Susana Raquel Alday, a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, Décima Nominación, de esta ciudad, hace saber que en los autos caratulados: "Eduardo Casares y Cia. S.R.L." (Orte Sport) - Concurso Preventivo, Expte. Nº A-80.473/87, que tramitan por ante el Juzgado a su cargo, Secretaria de la Dra. Thelma Niederle de Leoni, en fecha 29 de setiembre del corriente año: Declarar la quiebra indirecta de "Eduardo Casares y Cia. S.R.L." (Orte Sport), integrada por los Sres. Raúl López, Eduardo Casares y la Sra. María Luisa Viviani de Casares. Ordenar se haga entrega al síndico dentro de las 48 horas de la notificación, de todos los bienes que se encuentren en posesión del fallido o de terceros, como asimismo de los libros de Caja, Bancos, Compras y Ventas, en los términos de los Arts. 170 a 173 de L.C. Prohibir los pagos a la fallida, los que devendrán ineficaces de pleno derecho. Fijar el día 31 de octubre de 1989 como fecha hasta la cual los acreedores posteriores a la presentación de la sociedad deudora en concurso preventivo podrán pedir la verificación de sus créditos a la sindicatura. Establecer el día 21 de noviembre de 1989 para la presentación del informe individual y el día 14 de diciembre de 1989 para la presentación del informe general por la sindicatura, disponiéndose la continuación de las funciones del síndico ya designado, contador público nacional Francisco Ruíz García. Publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial sin cargo, sin perjuicio de la asignación que a tal efecto se disponga cuando hubiese fondos disponibles, oportunidad en que se efectuará igual publicación en diario El Tribuno.- Dra. Thelma Niederle de Leoni, secretaria.

Valor al cobro A 4.125

e) 6 al 12/10/89

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 75638

F. Nº 47827

El Dr. Lucio Martín Rufino, Juez interino del Juzgado Civil y Comercial de Ira. Instancia Ira. Nominación del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Orán, Secretaria de la Dra. Adriana R. T. Manfredini, en los autos: "Zacca de Carafa Susana vs. Marquez Angela Olga" S/ Escrituración Expte. Nº 32699/89, ordena que se cite por edictos durante cinco días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación a los Sucesoreo y/o

herederos del Sr. Antonio Maza para que en el término de diez días hagan valer sus derechos. San Ramón de la Nueva Orán, Setiembre 8 de 1989. Dra. Adriana R. T. Manfredini, Secretaria.
Imp.: \$ 2.500 e) 5 al 11-10-89

O.P. Nº 75.600 F. Nº 47.796
El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia, Dr. Mario Salvadores, Secretaría de la Dra. Silvia Sonia Pérez, en los autos caratulados: "Guantay de Tolaba, Zulema Leonor c/Tolaba, Jesús Domingo - Divorcio y tenencia de hija", Expte. Nº A-34.608/82, cita y emplaza por el término de 30 días a don Jesús Domingo Tolaba, a fin de que comparezca al Juzgado a hacer valer sus derechos en el juicio que le tiene iniciado doña Zulema Guantay de Tolaba, bajo apercibimiento de designarse al S-

Defensor Oficial, para que lo represente en estos autos.- Salta, 21 de setiembre de 1989.- Dra. Silvia Sonia Pérez, secretaria.
Imp. \$ 1.500 e) 4 al 6/10/89

O.P. Nº 74.935 F. Nº 5.036
El Dr. Mario Salvadores, Juez de Ira. Inst. en lo Civil de Personas y Familia, 2da. Nom., Secretaría a cargo del Dr. Pedro E. Zelarayán, en los autos caratulados: "Philco, José Omar Rectificación de Partida", Expte. Nº 1B-04.597/98, cita y emplaza por edictos que se publicarán una vez por mes en el lapso de dos meses a los interesados y acreedores de José Omar Philco, a comparecer a formular oposiciones al pedido de rectificación de partida solicitada por el mismo, a partir del día siguiente de la última publicación. Fdo.: Pedro Edmundo Zelarayán, secretario. Salta, 10 de julio de 1989.- Sin cargo.- e) 6/9/89 y 6/10/89

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. Nº 75.664 F. Nº 47.846
"EL VIRREY S.A."
Socios: Carlos Eduardo Laurito, argentino, L.E. Nº 2.648.127, casado, 61 años de edad, comerciante, domiciliado en calle La Florida Nº 374, 4to. Piso, Dpto. E, Salta; y Liliana Elizabeth Castillo, argentina, D.N.I. Nº 17.441.340, soltera, 25 años de edad, comerciante, domiciliada en calle Independencia Nº 509, Salta.
Instrumento de constitución: Escritura Nº 6, del 21 de febrero de 1989 y su Modificatoria Nº 147, de fecha 10 de julio de 1989, ambas autorizadas por el escribano de ésta ciudad, don Carlos Alsina Garrido.

Denominación social: "El Virrey S.A."

Domicilio social: Jurisdicción provincia de Salta, ciudad de Salta, calle Caseros Nº 498.

Objeto social: Dedicarse por sí, o por, o para terceros, o asociada a terceros, a la explotación de negocios del ramo gastronómico, tales como restaurante, bar, confitería, whiskería, casa de té, pizzería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, y envasadas o no, cafetería y heladería, incluida la elaboración de toda clase de comidas, por cuenta propia o de terceros, y servicios de lunch, en salones propios o ajenos o a domicilio, y accesorios, pudiendo producir, elaborar, industrializar, fraccionar, envasar, comprar y vender, importar, exportar y distribuir, panes, galletitas, bizcochos, emparedados, masas, masitas, merengues, tortas, dulces, confituras, bombones, comidas frías o calientes, licores, bebidas alcohólicas o no, jugos de frutas, productos químicos relacionados con la alimentación, productos cárneos y pesqueros y derivado de harinas, frutas, hortalizas y afines; y fabricación y venta por mayor y menor, envasado, fraccionamiento y distribución de helados, cremas heladas, postres helados, refrescos.

Plazo duración: Noventa y nueve años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital social: Ochenta mil australes (\$ 80.000), representado por 800 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de clase A, con derecho

a 5 votos por acción, de valor nominal \$ 100 cada una. Suscripto totalmente por los accionistas en la siguiente forma: a) Carlos Eduardo Laurito, suscribe 400 acciones por un valor de \$ 40.000 que integra un 25% en dinero efectivo o sea \$ 10.000; y Liliana Elizabeth Castillo, suscribe 400 acciones por un valor de \$ 40.000, que integra un 25% en dinero efectivo o sea \$ 10.000. Se comprometen a integrar el saldo en un plazo de dos años.

Organo de administración: Directores titulares Carlos Eduardo Laurito y Liliana Elizabeth Castillo; y director suplente Raúl Antonio López. Se designa presidente de la sociedad a don Carlos Eduardo Laurito. Se prescinde de la sindicatura.

Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
CERTIFICO que por orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto.

Secretaría: Salta, 5 de octubre de 1989.- Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.
Imp. \$ 2.000 e) 6/10/89

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 75604 F. Nº 47800

SANATORIO MODELO S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas del Sanatorio Modelo S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de octubre de 1989, a las veintiuna (21,00) horas en el local de la firma sito en calle Bmé. Mitre Nº 478 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar, juntamente con el Sr. Presidente el acta de asamblea.
- 2º) Consideración de la actualización contable del ejercicio finalizado el 31 de enero de 1989 y su destino.

- 3º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estados de resultados, anexos y notas a los estados contables e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de enero de 1989.
- 4º) Afectación de los resultados al 31 de enero de 1989.
- 5º) Consideración de los honorarios del Directorio, en un todo de acuerdo con los establecidos por artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales, y de la gestión de los directores.
- 6º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente y fijación de sus honorarios.
- 7º) Renovación de autoridades: Fijar el número de Directores Titulares y Suplentes y elección de las personas que ocuparán dichos cargos según artículo noveno del Estatuto Social.

Si a la hora convocada la asamblea, no se contara con el quórum establecido legalmente se cita en segunda convocatoria a horas veintidós (22,00) del mismo día y lugar, precedentemente señalado, llevándose a cabo la Asamblea General Ordinaria cualquiera sea el número de accionistas presentes. Los señores accionistas podrán designar sus representantes ante la asamblea en un todo de acuerdo con lo establecido legal y estatutariamente.

Ariel Antonio Moreal Vice-Presidente	Víctor Canelada Presidente
Juan Carlos Vélez Administrador	Valentín Piloni Director

SANATORIO MODELO S.A.

Imp. A 6.750. e) 4 al 10-10-89

O.P. Nº 75517 F. Nº 47753

LA REGIONAL

**Compañía Argentina de Seguros S.A.
CONVOCATORIA**

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que establecen los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 31 de octubre de 1989, a las 18 horas, en la calle Buenos Aires I, esquina Caseros, Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
- 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, los anexos complementarios y el Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Social terminado el 30 de junio de 1989. Consideración del resultado del Ejercicio.
- 3º) Retribuciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
- 4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (artículo 275 de la Ley número 19.550).
- 5º) Determinación del número de Directores y Síndicos integrantes de la Comisión Fiscalizadora y elección de los que correspondan, según el artículo 26 de los Estatutos Sociales y el artículo 284 de la Ley Nº 19.550.
- 6º) Autorización a Directores y Síndicos en función de lo establecido por los artículos 273 y 298 de la Ley Nº 19.550.

Salta, 29 de setiembre de 1989.

EL DIRECTORIO

NOTA: Los titulares de acciones y certificados nominativos deberán cursar comunicación notificando su asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, de conformidad en lo dispuesto por el art. 238, 2º párrafo de la Ley Nº 19.550.

Imp, A 5.000.- e) 2 al 6-10-89

Sección GENERAL

RECAUDACION

O.P. Nº 75.670

Saldo anterior	A 3.608.686,67
Recaudación del día 5-10-89	A 27.440,00
TOTAL	A 3.636.126,67